Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO el Expediente E-N° 50218/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 62/22 por el servicio de ploteo de indumentaria, destinadas a las áreas de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra los comprobantes de imputación preventiva N° 360/22 y N° 361/22, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra las Notas de Pedido N° 101/22 y N° 102/22, autorizadas según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 05/22, Anexo I.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa N° 62/22 por el servicio de ploteo de indumentaria, destinadas a las áreas de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 62/22, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 102, U.C.0504, UC. 505 y 0504UG, 0505UG e Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 62 /22

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 62 /22

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2022
Pieza Administrativa E Nro. 50218- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 02/08/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 5/8/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 101 - 2022/102 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE PLOTEO. UNIDAD**			
>>	camperas (de acuerdo al modelo adjunto)	67.00		
>>	Estampado de chalecos: - FRENTE: Bandera de Tierra del Fuego con material termo transferible. - ESPALDA: Logo "Ss. S.V." con material termo transferible y "SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL" con material termo transferible reflectivo.	44.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de Administración Financiera

..... Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago treinta (30) dias
Plazo de Entrega: quince (15) dias

62

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2022
Pieza Administrativa E Nro. 50218- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 02/08/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 5/8/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 101 - 2022/102 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	segun decreto provincial N° 674/11			
Lugar de Entrega:	Av. San Martin 450, 1° Piso, Oficina 50			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepcion de ofertas hasta las 11:00 hs. del dia 05/08/22			
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. San Martin 450, 1° Piso, Oficina 50			
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. San Martin 450, 1° Piso, Oficina 50			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos



Campera de trabajo adelante

INDUMENTARIA_PROTECCIÓN CIVIL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



Campera de trabajo
atrás

INDUMENTARIA_PROTECCIÓN CIVIL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos



Campera de trabajo
adelante

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

INDUMENTARIA_SEGURIDAD VIAL

S.T.
A.M.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos



Campera de trabajo
atrás

INDUMENTARIA_SEGURIDAD VIAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.